



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-095/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. CARMEN GUADALUPE GONZÁLEZ MARTÍN**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del

Recibi.   
Franklin Chuc

14:08 24-feb. 22



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas; Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**OFICIO No.:** USP-CP-095/2022  
**ASUNTO:** Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. LUIS RENÉ FERNÁNDEZ VIDAL**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

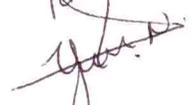
Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

  
**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi Yomle Navarret  
  
2:19 pm  
24/02/22.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**OFICIO No.:** USP-CP-095/2022  
**ASUNTO:** Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Gaspar Armand Quintal Parra*  
24-02-22  
14:05hr.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

Recibí original.  
24/02/22

2:08 p.m.

José Escalante

OFICIO No.: USP-CP-095/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN..



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-095/2022

ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del

Recibido  
24-02-22  
14:09 hrs.  
Hector Herrera  
[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

**OFICIO No.:** USP-CP-095/2022  
**ASUNTO:** Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi 24/02/22  
2:00 pm.   
Silvia Cerezo



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**OFICIO No.:** USP-CP-095/2022  
**ASUNTO:** Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

*Recibido  
24/02/2022  
02:17pm*



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-095/2022  
ASUNTO: Convocatoria de  
Sesión en Comisión

**DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA**  
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública del H. Congreso del Estado de Yucatán, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **viernes 25 de febrero del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Maestra Consuelo Zavala Castillo”**, cuyos asuntos en cartera serán: **a)** Continuación del análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se modifica el Artículo 243 Bis 3 del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **b)** Continuación del análisis de la Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los párrafos tercero y cuarto del Artículo 228 del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **c)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen que contiene la Iniciativa de decreto que modifica el Código de Familia para el Estado de Yucatán, en lo que respecta a la materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, así como la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se modifican diversos artículos del Código de Familia para el Estado de Yucatán y de la Ley de Registro Civil del Estado de Yucatán, en materia de Matrimonio Igualitario, suscrita por la Diputada Vida Aravari Gómez Herrera; **d)** Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para expedir la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del

  
Recibí  
Adrian F. Alcocer  
DF 14:15



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

Estado de Yucatán y para modificar diversas leyes estatales, sobre la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Yucatán, suscrita por el Licenciado Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador Constitucional y Secretaria General, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y e) Presentación, análisis, discusión y votación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Víctimas, Código Penal, Ley de la Comisión de Derechos Humanos, Ley de Responsabilidades Administrativas, Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Ley de la Fiscalía General y la Ley de Salud, todas del Estado de Yucatán, en materia de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, suscrita por los Diputados Integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

Mérida, Yucatán a 24 de febrero de 2022

**DIP. GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA.**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.